

SORTEO CUENTA DNI – COMUNIDAD 13-17- OPEN SPORTS – AGOSTO 2023

I. La siguiente promoción denominada “Sorteo Cuenta DNI – **COMUNIDAD 13-17-OPEN SPORTS-AGOSTO 2023**” (en adelante la “Promoción”), organizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante el “Organizador”), y la manera de acceder al premio, se ajustarán a las siguientes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”), que determinan la forma y condiciones para participar y acceder al premio, las que se encontrarán disponibles en <https://www.bancoprovincia.com.ar/sorteos/opensports>.

II. Podrán solamente participar en esta Promoción personas humanas usuarias de Cuenta DNI comprendidas entre 13 y 17 años, ambas edades inclusive (segmento 13-17) que se encuentren activas hasta el 21/08/2023 inclusive.

III. La participación en la promoción tendrá validez dentro del período comprendido entre las 10:00 del 18/08/2023 y las 23:59 del día 21/08/2023 (en adelante la “vigencia”).

IV. SORTEO

IV.1. Las personas usuarias de la aplicación Cuenta DNI, entre 13 y 17 años, que se encuentren activas hasta el día 21/08/2023 inclusive, fecha de finalización de la participación en el concurso y que hayan completado el formulario de aceptación de participación, disponible a través del banner que estará vigente en la app a partir de 10:00 del día 18/08/2023, formarán parte del sorteo por 2 (dos) bicicletas modelo: Raleigh Mojave 2.0.

IV.2. El beneficio mencionado en el punto IV.1 deriva del stock disponible, por parte del proveedor OPEN SPORTS (CUIT 30688530314), de 2 (dos) bicicletas del modelo detallado, a entregar mediante retiro en algunas de las sucursales publicadas en <https://www.opensports.com.ar/sucursales>, si la(s) persona(s) vive(n) cerca de las mismas. En caso contrario, se generará un crédito virtual en la tienda oficial del proveedor por el monto exacto del premio.

IV.3. Las personas usuarias de la aplicación Cuenta DNI, que cumplan las condiciones establecidas en el punto IV.1., participarán del sorteo por 1 (una) de las 2 (dos) bicicletas modelo: Raleigh Mojave 2.0.

IV.4. Las personas ganadoras del sorteo serán informadas a través de una notificación mediante mensaje push en la app Cuenta DNI, el día 22/08/2023.

IV.5. La mecánica del sorteo será la siguiente: el día 22/08/2023, mediante una selección aleatoria sobre la base de personas usuarias de Cuenta DNI, existente hasta el día 21/08/2023 inclusive, que hayan completado el formulario de aceptación de participación y reúnan las condiciones del presente sorteo. Los 2 (dos) ganadores, recibirán su premio en la dirección informada en el formulario de participación.

IV.6. De producirse circunstancias no imputables al Organizador y/o no previstas en estas bases y/o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, éste podrá a su sólo juicio, cancelar, suspender o modificar este beneficio.

IV.7. El Organizador no será responsable por los daños y/o perjuicios que pudieren sufrir las personas ganadoras y/o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción

y/o del uso de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante como condición inexorable para participar en la Promoción. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto en el que pueda incurrir las personas ganadoras, tales como traslados, corriendo éstas en caso de existir por exclusiva cuenta de las personas beneficiarias.

IV.8. La designación como persona ganadora implicará la aceptación y su autorización al Organizador para que éste difunda su nombre, número de documento, imagen y/o voz con fines publicitarios por el término de un año en los mismos medios y formas utilizadas para la promoción de la presente, sin derecho a compensación y/o resarcimiento alguno.

IV.9. El premio no utilizado o reclamado de acuerdo a lo dispuesto en el punto IV.4. se perderá indefectiblemente. Cada persona ganadora, tiene un plazo de 15 (quince) días corridos para reclamar su premio.

V. La difusión del concurso se hará a través de la aplicación Cuenta DNI y las redes sociales del Banco Provincia, mediante posteos en Facebook y/o Instagram.

VI. La Participación en la Promoción es sin obligación de compra.

VII. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación lisa y llana de las presentes Bases, como también de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

VIII. En ningún caso se podrá exigir el canje del premio por dinero u otros bienes distintos al ofrecido.

IX. El Organizador se reserva el derecho de modificar la duración de la Promoción, los premios a entregar, o cualquiera de los términos y condiciones de las bases, dando la debida comunicación y/o publicidad por el mismo medio utilizado para la difusión de esta promoción.

X. El nombre de las personas ganadoras será comunicado a partir del día 22/08/2023, en la app Cuenta DNI y en las redes sociales del Banco Provincia, Facebook y/o Instagram.

XI. Cualquier controversia sobre el presente concurso será dirimida ante los Tribunales Contencioso Administrativos de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, renunciando las personas participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Esta promoción/concurso no es patrocinada, avalada, administrada, ni está asociada de modo alguno con Facebook y/o Instagram. La información recolectada es proporcionada a Banco Provincia y no a Facebook y/o Instagram.